

INFORMACIÓN PARA EL USO DE COMEDOR DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE

Para poder prever el número de usuarios, comidas y monitores que se precisan para dar un servicio de calidad durante el mes de septiembre, se debe realizar una previsión al Servicio provincial de Educación y a la empresa de comedor el día 1 de septiembre, para ello debéis seguir las siguientes pasos.

Os recordamos que esta hoja es meramente informativa, y que para formalizar el uso de dicho servicio las familias deben realizar el abono de 86 euros por alumno en la cuenta del centro:

ES13 - 2100 - 4667 - 05 - 0200223262

Entre el 1 de julio y 31 de agosto indicando en el concepto el nombre y apellidos del alumno y periodo que elija (ejemplo: María Alison Pérez, 10 de septiembre)

Los alumnos de 3 años no podrán hacer uso del servicio de comedor escolar hasta el 17 de septiembre, una vez pasado el periodo de adaptación.

Para que podáis hacer un pronóstico mejor recordaros que del 10 al 21 de septiembre, es horario lectivo reducido, por lo que los alumnos tendrán el comedor de 13:00 a 15:00.

A partir del 24 de septiembre los alumnos tendrán el comedor de 14:00 a 16.30.

IMPORTES A INGRESAR :

- Desde el 10 de septiembre de 2018 : 86 EUROS
- Desde el 17 de septiembre de 2018: 86 EUROS
- Desde el 24 de septiembre de 2018 : 31 EUROS
- A partir de octubre no hace falta hacer ingreso, se os pasará una circular en septiembre que tendréis que rellenar con vuestros datos bancarios (en caso de no haberlos dado ya antes o ser modificados) y entregar en secretaria entre el 12 y el 19 de septiembre.

A partir de octubre os pasaremos los recibos a vuestra cuenta bancaria como hasta ahora.

CADA FAMILIA SE DEBE HACER RESPONSABLE DE LA OPCION ELEGIDA Y FORMALIZAR EL PAGO.

PARA PODER DAR UN BUEN SERVICIO, UNA VEZ TERMINADO EL PLAZO (31 DE AGOSTO) NO SE ADMITIRAN CAMBIOS NI INCORPORACIONES HASTA EL 1 DE OCTUBRE.